



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000580/2009

LUJAN,

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 116/23, relacionada con la suscripción al servicio On Line a la revista La Ley para la Dirección Legal y Técnica de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 400/23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que la comisión evaluadora de ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente Dictamen de Evaluación.

Que el Dictamen mencionado precedentemente fue debidamente notificado con fecha 18 de agosto del corriente año.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000580/2023

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 116/23, relacionada con la suscripción al servicio On Line a la revista La Ley para la Dirección Legal y Técnica de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0000580/2009.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: La Ley S.A. el renglón 1 de la Contratación Directa N° 116/2023 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS (\$ 390.822,00.).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembro de la Comisión de Recepción definitiva al Sr. Germán Landgraf.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000580/2009. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 464-23